

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 575/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Antonio Mudarra Varón, asesor de don Lorenzo Cobos.

Para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbánística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por no-

tificado de la Resolución dictada con fecha 11 de noviembre de 2013 por la que se procede a nombrar nuevo instructor/a del expediente, concediéndole un plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente anuncio para alegar cuanto estime oportuno.

Y ello con relación con el expediente:

Expediente: número 446/09/2013/SP.

Hechos: Construir vivienda de 100 m² aproximadamente, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación Terrenos del Castillo, Cº 7 última parcela derecha.

Actuación a notificar: Resolución de Cambio de Instructor/a.

En Córdoba, a 17 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Luis Martín Luna.